

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****LOECHES**

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2025, el expediente del reglamento regulador del plazo de vigencia de los convenios administrativos, para la ejecución de las competencias de gestión de residuos del Ayuntamiento de Loeches, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Loeches, a 24 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/4.723/25)

